ORDENANZA Nº1297/2024

VISTO:

LA necesidad de adquirir un vehículo Furgón , marca Ford, modelo Transit 2.2 L 350 M TE, motor Ford RU012520, chasis Ford WF0BTGVA0RU012520 para el Hospital Municipal.

Y CONSIDERANDO:

QUE el D.E.M. solicita a este Concejo lo autorice a realizar la contratación en forma directa de la compra de una ambulancia, acorde al presupuesto y proyecto que se anexa, justificando este pedido en reducir los costos de la misma, previniendo disminuirlos a partir de la compra en forma directa, sin intermediarios, como así también prever cualquier variación en los precios que afecte directamente los fondos públicos.

QUE asimismo, el D.E.M. solicita se autorice la creación de un Comisión Fiscalizadora que estará conformada por el Secretario de Gobierno, el Secretario de Economía, el Presidente del Concejo Deliberante, un concejal por la minoría y el Presidente del Tribunal de Cuentas, organismo que brindara opinión y supervisará el proceso de selección del proveedor del vehículo, sin que su intervención sea vinculante para el D.E.M.

QUE el pedido efectuado procura a las claras una eficiente y rápida contratación para la compra de la ambulancia, de forma transparente y eficiente, resguardando los intereses de los ciudadanos y evitando un proceso de selección (licitación pública) costoso que no satisface, en este contexto económico-financiero de incertidumbre, las necesidades públicas referenciadas.

QUE con el objetivo de garantizar imparcialidad y objetividad en la contratación, el D.E.M. deberá requerir al menos 3 presupuestos de empresas/fabricas/distribuidoras de prestigio en el rubro, y realizará la contratación con la empresa que otorgue mejores términos de contratación, previa visación por parte de la Comisión creada a tal efecto.

Que el contenido de la presente Ordenanza se enmarca dentro de las atribuciones conferidas a este Concejo Deliberante por el Art. 30, inc. 20) de la Ley Nº 8102 Orgánica de Municipalidades.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º): AUTORIZASE al D.E.M. a realizar la contratación directa para la adquisición de un vehículo Furgón , marca Ford, modelo Transit 2.2 L 350 M TE, motor Ford PU010762, chasis Ford WF0BTGVA7PU010762 que en el presupuesto Anexo se adjunta, por la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones); debiendo requerir al menos 3 presupuestos de empresas proveedoras de este tipo de vehículo.

En caso de que las ofertas superen el monto máximo de contratación autorizado, el D.E.M. se encontrará autorizado a ampliar el margen en un 10% del monto autorizado, previa visación por parte de la Comisión Fiscalizadora.

Art. 2º): CREESE la Comisión Fiscalizadora que será integrada por el Secretario de Gobierno, el Secretario de Economía, el Presidente del Concejo Deliberante, un concejal por la minoría y el Presidente del Tribunal de Cuentas ente que supervisara y aconsejará al D.E.M. a llevar adelante la contratación directa de la adquisición de un vehiculo Furgón, marca Ford, modelo Transit 2.2 L 350 M TE, motor Ford RU012520, chasis Ford WF0BTGVA0RU012520 , sin que su opinión sea vinculante.

Art. 3º): REGISTRESE en el libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento para su promulgación y cumplimiento.
Devoto, 22 de Noviembre de 2024.----------

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 98 de fecha

25 de Noviembre de 2024.-

---------- ----------

Maribel de los A. Trucco **Ma. Belén Angiolini**

Secretaria del H.C.D. **Presidente del H.C.D.**